

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-093-2022

"Servicio de operación, conservación y mantenimiento para las plantas de tratamiento de aguas residuales de la CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-093-2022**, correspondiente a la contratación del "Servicio de operación, conservación y mantenimiento para las plantas de tratamiento de aguas residuales de la CESPT".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:41 horas del día 03 de mayo de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-093-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 22 de abril de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibió un cuestionamiento en tiempo y forma previsto en las bases de licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a dos modificaciones de parte del área requirente y a las respuestas al cuestionario recibido en tiempo y forma, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1

Se modifica el numeral 6.1, inciso H de las bases de licitación para quedar como a continuación se indica:

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), asimismo deberá acreditar haber operado o construido solo o conjuntamente con su asociado, por un periodo acumulado de al menos 6 (seis) meses de manera integral al menos dos plantas de tratamiento de aguas residuales municipales de manera simultánea, con capacidad (caudal medio) igual o superior a 250 lps

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

con un nivel de tratamiento en lodos activados y desaguado de lodos con decantadoras centrífugas o haber operado sistemas de infraestructura hidráulica de igual o mayor complejidad. mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva o acta de asamblea de socios a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Adicionalmente deberán presentar todos y cada uno de los documentos requeridos en el numeral 4.0 del Anexo A, para acreditar la experiencia del concursante.

MODIFICACIÓN 2:

Para facilitar la integración de las propuestas, se modifica el formato de la tabla del catálogo de conceptos contenido en el Anexo 7 para quedar de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario con letra	Precio unitario con numero	Importe mínimo
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "ING. JOSE ARTURO HERRERA SOLÍS" DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA"	Servicio mensual	12			
	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA MORITA" DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"	Servicio mensual	12			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "NATURA SOL Y AMANE CER" DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"	Servicio mensual	12			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "NATURA ARBOLEDAS" DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"	Servicio mensual	12			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				IVA % A TRASLADAR	
				TOTAL	

CUESTIONARIO DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES:

e

Constructora Makro, S.A. de C.V.

No.	Documento del que solicita aclaración	Numeral, punto o párrafo de la convocatoria, apéndices o anexo	Pregunta o Aclaración	Respuesta
01	Bases	D).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del "Reglamento" de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso.	Se solicita aclare que el Anexo 2 no requiere copia simple de las actas y modificaciones mencionadas en la relación, puesto que, de acuerdo a las bases, estas serán entregadas en original o copia certificada por el licitante ganador. Favor de confirmar si la apreciación es correcta.	Es correcta su apreciación. Bastará con el llenado del formato del Anexo 2 con los requerimientos establecidos en las bases.
02	Bases	3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que	De ser el caso de presentar una propuesta de manera conjunta, se solicita a la convocante indicar en que apartado de la propuesta se agregara el convenio.	Se podrá agregar en un fólter independiente identificado con la leyenda "CONVENIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTA"

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

No.	Documento del que solicita aclaración	Numeral, punto o párrafo de la convocatoria, apéndices o anexo	Pregunta o Aclaración	Respuesta
		cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;		
03	Bases	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1	Se observa que el anexo uno tiene en el pie de pagina un numero de licitacion distinto al de este procedimiento, favor de aclarar si el contenido de este documento corresponde a esta licitacion.	El numero correcto de la presente licitación es OM-CESPT-093-2022, mismo que deberá ser señalado en todos los anexos de las propuestas técnicas y económicas.
04	Bases	9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: b) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, muestras y los catálogos presentados con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que éstos cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.	Se solicita a la convocante aclare a que muestras se refiere.	Dicho apartado se refiere al caso de que en la licitación se requieran muestras, sin embargo, en el procedimiento que nos ocupa no aplican muestras. Sin embargo, en caso de proponer equipamiento, deberá presentar los catálogos o folletos de los bienes en idioma español o en caso de presentarse en un idioma distinto deberán acompañarse de una traducción simple de cada catálogo o folleto respectivo a efecto de revisar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
05	Bases	anexo 7.- CATALOGO DE CONCEPTOS, además se menciona en el ANEXO 9.- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS, también se menciona en el inciso A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS del punto 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA y en punto 22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. En las bases no se entrega catálogo de conceptos. Además, en el formato del Anexo 7, se indican cantidad mínimas y cantidad máxima.	a) Se solicita a la convocante informar si se entregara catálogo de conceptos. b) Si la respuesta anterior es negativa, indicar cómo se debe integrar el Anexo 7.- Catálogo de Conceptos. c) Se solicita se adare si se debe considerar solo una cantidad.	El formato denominado "Catalogo de Conceptos" es el desglose de su propuesta económica, no se refiere a un catálogo detallado como aplica en proyectos de obra. Para mayor facilidad se modificará el formato de dicho anexo para que sus propuestas se realicen conforme al mismo, lo cual se asentará en la modificación 2 correspondiente de la presente junta de aclaraciones.
06	Anexo A	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO, se especifica: 5.7 Suministro de sustancias químicas Será obligación del "Prestador de Servicio", el suministro de las sustancias químicas, reactivos e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta de	Se solicita a la convocante indicar si se debe considerar la cloración para la totalidad del volumen de la descarga de las plantas de tratamiento.	Si, se debe considerar la cloración para la totalidad del volumen de la descarga de las plantas de tratamiento.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

No.	Documento del que solicita aclaración	Numeral, punto o párrafo de la convocatoria, apéndices o anexo	Pregunta o Aclaración	Respuesta
		tratamiento, por lo que deberá asignar recursos financieros. Además de: I. Mantener una existencia mínima de insumos químicos (polímero e hipoclorito de sodio líquido al 12.5%) suficiente para asegurar la correcta e ininterrumpida operación de la planta durante un mes. El nivel de existencia se mantendrá durante el periodo del servicio y hasta la finalización del contrato.		
07	Anexo A	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO, se especifica: 5.7 Suministro de sustancias químicas V. Los costos por consumos en polímeros, que son utilizados en el sistema manejo de lodos, podrán ser ajustados en relación directa al volumen de aguas residuales que ingresan a la planta, dichos costos impactarán en el costo del pago mensual.	a) Se solicita a la convocante indicar si el suministro de polímeros no será a precio alzado Se solicita a la convocante informar si pagara conforme al volumen de aguas residuales que ingresan a la planta	Los costos por concepto de consumo de polímero en el tratamiento de lodos serán a costo del Prestador de Servicios. Sin embargo, cuando los caudales (promedio mensual) sean menores a 240, 250, 40 y 35 LPS para el caso de la PTAR Arturo Herrera, La Morita, Natura 90 y 60 respectivamente, los costos por consumo de polímero serán revisados y ajustados en proporción al caudal (promedio mensual) tratado.
08	Anexo A	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO, se especifica: 5.9 Inducción y capacitación El "Prestador de Servicio" deberá de entregar en su propuesta técnica el programa de inducción y de capacitación de todo el personal contratado y subcontratado.	a) Se solicita que se pueda subcontratar lo solicitado en el punto 5.9 Inducción y capacitación. La inducción y capacitación especificada en el punto 5.9 deberá ser impartidas por personal certificado	El programa de Inducción y capacitación referidas en el numeral 5.9 podrá ser impartido por el "Prestador de Servicios" o en su defecto podrá ser subcontratado. La evidencia documental de la experiencia del capacitador, la participación y evaluación de todo el personal capacitado deberá constar en los archivos de la planta y presentarse en los reportes mensuales a la Comisión.
09	Anexo A	4.2.8 Laboratoristas El ó los profesionistas que proponga el "Prestador de Servicio" deben tener una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afín (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria ó ambiental, etc), con <u>experiencia comprobada mínima en el cargo de 6 meses</u> en muestreo y análisis ambientales en materia de agua, y conocimientos en técnicas de espectrometría UV-Visible y por absorción atómica, análisis	Se observa una discrepancia en cuanto a la experiencia que se solicita, favor de indicar si lo que se requiere serán 6 meses o 2 años.	La experiencia comprobada mínima en el cargo deberá ser de 2 (dos) años.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No.	Documento del que solicita aclaración	Numeral, punto o párrafo de la convocatoria, apéndices o anexo	Pregunta o Aclaración	Respuesta
		fisicoquímicos y microbiológicos, así como el manejo del instrumental inherente al laboratorio de análisis fisicoquímico y bacteriológico. Para demostrar lo anterior el "Prestador de Servicio" debe anexar la siguiente evidencia documental: I. ... II. .. III. ... IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se <u>acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia</u> en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps. V. .. VI. ...		
10	Anexo A	4.2.4 Jefe de Operaciones El profesionista que proponga el "Prestador de Servicio" deberá tener una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afín (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria ó ambiental, etc.), con <u>experiencia comprobada mínima como responsable de la operación de al menos 6 (seis) meses</u> en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidades iguales o mayores de 250 lps. Para demostrar lo anterior el prestador de servicio debe anexar la siguiente evidencia documental: I. ... II. .. III. ... IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se <u>acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia</u> en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps. V. ..	Se observa una discrepancia en cuanto a la experiencia que se solicita, favor de indicar si lo que se requiere serán 6 meses o 2 años.	La experiencia comprobada mínima en el cargo deberá ser de 2 (dos) años.
11	Anexo A	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO, se especifica: 5.10 Seguridad, salud y protección ambiental:	Se solicita a la convocante indicar si se deberá considerar solo la instalación del sistema de alarma (visual y auditiva), o se deberá	Se deberá considerar suministro e instalación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

No.	Documento del que solicita aclaración	Numeral, punto o párrafo de la convocatoria, apéndices o anexo	Pregunta o Aclaración	Respuesta
		IV Durante los primeros seis meses del Contrato, el "Prestador de Servicio" será responsable de instalar en cada planta un sistema de alarma (visual y aditiva) contra incendios y demás siniestros, en los edificios operativos y centro de control de motores.	considerar suministro e instalación	
12	Anexo A	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO, se especifica: Seguridad, salud y protección ambiental: V. Para el control de vertidos, durante los primeros seis meses del Contrato, el "Prestador de Servicio" será responsable de instalar en cada planta un medidor de caudal en los canales de demasías, dichas características técnicas deberán ser previamente autorizadas por la Comisión.	a) Se solicita a la convocante indicar si se deberá considerar solo la instalación de los medidores de caudal, o se deberá considerar suministro e instalación b) Se solicita nos proporcionen las características técnicas de los medidores ya que se indica que dichas especificaciones técnicas deberán ser previamente autorizadas por la Comisión.	a) Se deberá considerar suministro e instalación. b) Como las condiciones físicas de cada planta son diferentes puede aplicar diversos tipos de tecnologías de medición, por lo cual deberá realizar su propuesta con la tecnología que mejor se adapte a cada caso, en cumplimiento con la normatividad aplicable y someterla a revisión y Visto Bueno por parte de La Comisión.
13	Anexo A	B. PROPUESTA TECNICA 4.1 Experiencia del "Prestador de Servicio"	Anexo 1, no corresponde a un desglose de contratos, favor de proporcionar formato	En el Anexo 4.1 al 4.2.10 no existe formato, deberá analizar cada apartado y acreditar la experiencia del prestador del servicio y su personal de la manera requerida en dicho apartado y en formato libre.
14	Anexo A	B. PROPUESTA TECNICA 4.1 Experiencia del "Prestador de Servicio" 4.1.2 Acreditación de Experiencia La experiencia del personal se deberá de entregar para cada una de las referencias de las plantas de tratamiento de aguas residuales, la siguiente información: a. Currículo del personal. b. Alta del IMSS del personal en la empresa o asociado. c. La capacidad de diseño y la capacidad utilizada en lps de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. d. Las fechas de inicio y terminación de la operación.	Favor de aclarar que la información de soporte del personal señalado corresponde al personal propuesto en la presente licitación.	El numeral 4.1. se refiere a la experiencia de la empresa concursante y los demás numerales se refieren al personal, tal y como se detalla en cada numeral.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

No.	Documento del que solicita aclaración	Numeral, punto o párrafo de la convocatoria, apéndices o anexo	Pregunta o Aclaración	Respuesta
		e. El descriptivo de las instalaciones operadas. f. Organigrama. g. Motivo de separación ó finalización del servicio y/o contrato. h. El nombre, dirección y teléfonos del cliente.		
15	Bases	General	Se solicita a la convocante proporcionar planos de plantas.	Los planos se proporcionaran a los licitantes que así lo soliciten a la coordinación de licitaciones por adquisición, al teléfono 664-104-77-00 ext. 1168 y 1173.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, para lo cual respondió que el único cuestionamiento es el siguiente:

Pregunta Constructora Makro, S.A. de C.V.

1.- En el caso de las alarmas auditivas y visuales son de activación manual o electrónica en lo que se refiere?

Respuesta: Son alarmas con sensores electrónicos.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 09:30 horas del día 12 de mayo de 2022 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA ANALISTA INSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>CONTRALORIA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. DAVID BARAJAS GUERRERO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de Baja California

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE CV	ING. JORGE T. BARRAGAN	



